



Duro Felguera, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con el hecho relevante enviado el pasado 7 de marzo de 2019 y en referencia con el arbitraje SIAC 065/2016, seguido por DURO FELGUERA, S.A. y DURO FELGUERA AUSTRALIA Ltd. contra SAMSUNG CT CORPORATION, se comunica que el efecto actual del laudo en patrimonio y en la cuenta de resultados ha sido positivo en 38 millones de euros.

Los citados efectos contables han sido registrados en los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

Gijón, a 1 de abril de 2019

Secundino Felgueroso Fuentes
Secretario del Consejo de Administración